GOBIERNO REGIONAL **PIURA**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" "Perú suvunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA

PROY No

0001960

- 2022-UGEL-T

Talara.

VISTO: 16 NUV 2022 El Informe Nº 020- 2022 GOB.REG-DREP-UGEL-T-AEB-EE correspondiente al desarrollo de la Etapa UGEL de los Juegos Escolares Deportivos y Para deportivos 2022, que contiene los resultados oficiales en la disciplina deportiva de AJEDREZ, en la CATEGORÍA "A" DAMAS, que se adjunta.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 16 de la Constitución Política del Perú, la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana; correspondiéndole al Estado coordinar la política educativa;

Que, el literal a) del artículo 9 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación (en adelante, Ley N° 28044) señala que la educación peruana tiene entre sus fines formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa promoviendo la formacion y la consolidación de su identidad y autoestima, y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de su capacidad y habilidad para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento;

Que, asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el literal f) del artículo 21 de la Ley General de Educación, modificado por el artículo 6 de la Ley Nº 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública; el Estado tiene, entre otras funciones, la de garantizar la obligatoriedad de la enseñanza de la educación física y de la práctica del deporte, incluyendo la recreación, dentro de los diversos estamentos de la educación básica del país, así como orientar y articular los aprendizajes generados dentro y fuera de las instituciones educativas con la finalidad de prevenir situaciones de riesgo de los estudiantes:

Que, el artículo 1 de la Ley Nº 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública, declara de necesidad pública y preferente interés nacional la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública del país, con la finalidad de promover los niveles de salud adecuados en la población, disminuir la incidencia de enfermedades crónicas entre los niños, adolescentes y jóvenes, así como combatir el sedentarismo y la obesidad;

Que, el artículo 48 de la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, modificado por la Ley N° 30832, Ley que modifica artículos de la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, para potencializar el talento deportivo y asegurar la integración de las personas con discapacidad en el Sistema Nacional del Deporte, establece que a educación física y los juegos deportivos anuales de las personas con discapacidad son ompetencia del Ministerio de Educación en coordinación con el Instituto Peruano del Deporte;





GOBIERNO REGIONAL PILIRA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" "Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA



960 1960

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº

- 2022-UGEL-T

Talara, 16 NOV 2022

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 099-2022-MINEDU, se aprueba las Bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos, cuvo obietivo general es establecer las pautas para el desarrollo de las Etapas UGEL, Regional, Macrorregional y Nacional de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos-JEDPA:

Que, mediante el Informe Nº 020- 2022 GOB.REG-DREP-UGEL-T-AEB-EE, la Comisión Organizadora de la etapa UGEL de los Juegos Escolares Deportivos y Para deportivos 2022, desarrollados del 18 de Octubre al 11 de Noviembre por la UGEL Talara de la Región Piura, informa sobre los resultados oficiales y remite la relación de ganadores, delegados y entrenadores, resultando necesario certificarlos y acreditarlos para que participen en la siguiente etapa:

Que, de conformidad con la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, modificada por la Ley N° 30832, la Ley N° 28044, Ley General de Educación; el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo Nº 011-2012-ED, la Resolución Viceministerial Nº 099-2022-MINEDU que aprueba las Bases Generales y Especificas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2022.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- CERTIFICAR Y ACREDITAR a la delegación clasificada en la Etapa UGEL, de los Juegos Escolares Deportivos y Para deportivos 2022, en la disciplina deportiva de AJEDREZ, CATEGORIA "A" DAMAS desarrollados por la UGEL Talara para que participen en la Etapa Regional según el detalle especificado en el cuadro del Anexo 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º.- NOTIFICAR la presente Resolución al elegado(s) señalados en los artículos precedentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

lugo Fernando Negreyros Sánchez

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Talara}

PIURA

"Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun" UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



0961360

- 2022-UGEL-T

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº Talara, Talara, NUV. COLLA NECTORAL Nº ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº

- 2022-UGEL-T

PARTICIPANTES ACREDITADOS A LA ETAPA REGIONAL DISCIPLINA: AJEDREZ - DAMAS CATEGORIA! A

ž	REGIÓN	DISTRITO	N° REGIÓN DISTRITO CONDICIÓN	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	TELEFONO FIJO Ó	INSTITUCIÓN	CODIGO
1							CELULAR	EDUCATIVA	MODULAR
5	PIUKA	PARINAS	DEPORTISTA	NOLASCO	JINEEY TAYLI	62659468	934088942	15509 Nuestra	0260596
				BENITES				Señora de Lourdes	
02	02 PIURA	PARINAS	DEPORTISTA	HUANCA AYALA	MARICARMEN	62621000	922849634	15509 Nuestra	0260596
1								Señora de Lourdes	
53	03 PIURA	PARINAS	ENTRENADOR	MOGOLLÓN	LUIS ALBERTO	42884656	916971109	15509 Nuestra	0260596
		,		SEVERINO				Señora de Lourdes	
9	04 PIURA	PARINAS	DELEGADO	ESPINOZA	MARIA ESTHER	03617529	969042634	15509 Nuestra	0260596
				RONDOY DE				Señora de Lourdes	
				SAAVEDRA					

















January and the state of the st • ٠